

Tesorería Municipal
Coordinación General de Finanzas
Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas
Oficio. TMG/0265/2024
Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 07 de marzo de 2024

Lic. Karla Evelyn Muñoz Ramírez
Presidenta de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo
Institucional
Presente.

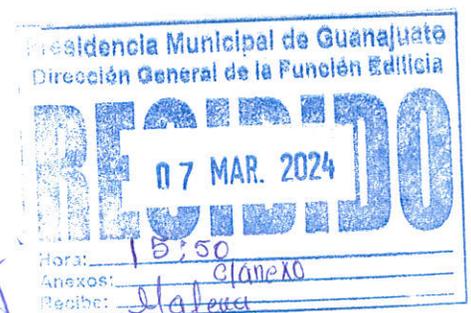
En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2024, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales compensadas de obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2024, solicitado por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio número DGOP/SDGOP/060324-027.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico Ingresos	de	Importe Modificado a su Propuesta
M130120300	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	1,200,000.00	1,200,000.00	-	1,200,000.00	-	-	1,200,000.00
M130120300	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	4,000,000.00	4,000,000.00	-	4,000,000.00	-	-	4,000,000.00
M130120300	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	4,300,000.00	4,000,000.00	-	4,000,000.00	-	-	4,300,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	9,500,000.00	9,200,000.00	-	9,200,000.00	-	-	9,500,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias		9,200,000.00	-	9,200,000.00	-	-	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal



Con copia para: Lic. Eduardo Aboites Arredondo.-Secretario del H. Ayuntamiento.
C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel.- Coordinadora General de Finanzas.
Archivo.



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto. se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2024 dos mil veinticuatro.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
M130120300	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	1,200,000.00	1,200,000.00	-	1,200,000.00	-	1,200,000.00
M130120300	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	4,000,000.00	4,000,000.00	-	4,000,000.00	-	4,000,000.00
M130120300	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	4,300,000.00	4,000,000.00	-	4,000,000.00	-	4,300,000.00
Total Presupuesto Egresos Modificado		9,500,000.00	9,200,000.00	-	9,200,000.00	-	9,500,000.00
Total de Movimientos de las Transferencias		9,200,000.00	9,200,000.00	-	9,200,000.00	-	-

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requeridas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III y VII, 80, 81, 83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidenta

Vocales

Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate
Secretaria

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CeGe	F.F.	Programa	Componente	Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130120300	2524821100					RECURSOS FAISMUN							
						DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN							
	221		K00030101		6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	700,000.00	700,000.00		700,000.00		700,000.00	Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, colonia Valenciana, Calle Camino Antiguo a Santa Ana.
	221		K00030101		6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	500,000.00					500,000.00	Construcción de pavimento con concreto hidráulico, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Santa Rosa de Lima, callejón sin nombre.
	221		K00030101		6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	700,000.00			700,000.00		-	Se cancela la acción: Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, colonia Valenciana, callejón Sendero.
	221		K00030101		6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	500,000.00					-	Se cancela la acción: Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Santa Rosa de Lima, callejón sin nombre.
						Suma del Centro gestor	1,200,000.00	1,200,000.00	-	1,200,000.00	-	1,200,000.00	
						Sumas de Movimientos de la Transferencia	1,200,000.00	1,200,000.00	-	1,200,000.00	-	1,200,000.00	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Lic. Mariel Alejandra Peralta Mangel
Presidenta

Vocales

Mtra. Martha Isabel Delgado Zúñiga
Secretaria

Lic. Patricia Precado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Jilva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Código	F.F.	Programa	Componente	Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado V/o Modificado	Creación	Ampliación	Destrucción	Incremento Promovido de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
	2524821100					RECURSOS FAISMUN							
						FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL							
						DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN							
M130120300													
	241		K00050101		6120	Edificación no habitacional	-	2,200,000.00				2,200,000.00	Construcción de cancha de futbol 7, en el municipio de Guanajuato, Gto., localidad Guanajuato, en la colonia Cerro del Cuarto.
	241		K00050101		6220	Edificación no habitacional	-	1,800,000.00				1,800,000.00	Rehabilitación de cancha de futbol juvenil en la Deportiva Arnulfo Vázquez Nieto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Marfil.
	225		E00200403		6110	Edificación habitacional	4,000,000.00			4,000,000.00			Se disminuye por derivado de la cancelación de la obra: Equipamiento de Cisternas en el Municipio de Guanajuato, Gto.
						Suma del Centro gestor	4,000,000.00	4,000,000.00		4,000,000.00		4,000,000.00	
						Sumas de Movimientos de la Transferencia	4,000,000.00	4,000,000.00		4,000,000.00		4,000,000.00	

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Lic. Marié Alejandra Padilla Jangiel
Presidenta

Vocales

Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate
Secretaria

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Esteliana Ferras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CeGe	F.F.	Programa	Componente	Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130120300	1123100000					REMANENTES RECURSO FISCALES 2023 OBRA DIRECTA Dirección de Construcción							
	225		E00200502		6110	Edificación no habitacional	-	4,000,000.00				4,000,000.00	Se da creación a la acción: Suministro y colocación de tanques de almacenamiento de agua en el Municipio de Guanajuato, Gto.
	241		K00050101		6120	Edificación no habitacional	2,200,000.00			2,200,000.00			Se disminuye por cambio fuente de financiamiento de la acción: Construcción de cancha de fútbol 7, en el municipio de Guanajuato, Gto., localidad Guanajuato, en la colonia Cerro del Cuarto.
	241		K00050101		6220	Edificación no habitacional	2,100,000.00			1,800,000.00		300,000.00	Se disminuyen recursos por cambio fuente de financiamiento de la acción: Rehabilitación de cancha de fútbol juvenil en la Deportiva Arnulfo Vázquez Nieto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Martil.
						Suma del Centro gestor	4,300,000.00	4,000,000.00		4,000,000.00		4,300,000.00	
						Sumas de Movimientos de la Transferencia		4,000,000.00		4,000,000.00			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AVANTAJAMIENTO.

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidenta

Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate
Secretaria

Lic. Patricia Preciado Puga

Vocales

Lic. Esteliana Porras Barrajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva

668

"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federal, Libre y Soberana"

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

Oficio núm.: DGOP/SDGOP/060324-027

Asunto: Modificación a Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024
Guanajuato, Gto., 06 de marzo de 2024.



Contadora Pública
Irma Mandujano García
Tesorera Municipal
Presente

Con el propósito de atender los movimientos de transferencias para la actualización del **Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024 del Municipio de Guanajuato**; respecto a las modificaciones dentro de los Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Obra Directa, del Ejercicio Fiscal 2024.

Al respecto, sírvase encontrar las propuestas de modificación en las que se encuentran las correcciones o puntualizaciones necesarias, así como los anexos que los respaldan.

Así mismo, se anexan los formatos que integrarán el Dictamen por unidad responsable y partidas presupuestales a obras del ejercicio presupuestal 2024, para la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento,

Lo anterior para obtener su visto bueno y remitirlo de manera posterior a análisis de la Comisión de Obra Pública y aprobación ante el H. Ayuntamiento.

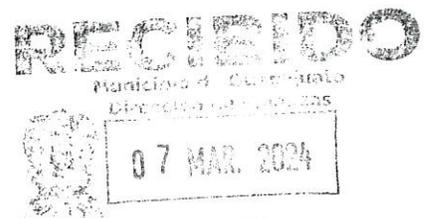
Sin más por el momento me despido reiterándole mi más amplio sentido de colaboración.

Atentamente,



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRA PÚBLICA MUNICIPAL

Ing. María Guadalupe Murguía Quiroz
Directora General de Obra Pública



Nombre: ELENA
Hora: 11:21



[Handwritten mark]

SECRETARÍA DE GUANAJUATO
TESORERÍA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
RECIBÍO: [Signature]
HORA: [Signature]

Dirección General de Obra Pública
Calle Ex Hacienda de San Antonio
Km 1.5 Guanajuato - Marfil,
Noria Alta, Piso 1, Edificio A

Con copia para: Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal de Guanajuato. Para su conocimiento.
C. P. María Guadalupe Meléndez Rangel, Coordinadora General de Finanzas. Mismo fin.
C.P. Alfredo López Márquez, Director de Inversiones de Infraestructura y Programas. Mismo fin.
Arq. Reyna Ma. Guadalupe Mitre Banda, Directora Técnica Administrativa. Mismo fin.
Ing. Itzel Amaya Chagolla, Directora de Programación de Obra, Estudios y Proyectos. Mismo fin.
Ing. José Luis Torres González, Director de Construcción. Mismo fin.
Archivo.
Minutario.

MGMQ/GCT/lca.

4736890191

www.guanajuatocapital.gob.mx

@ / GobiernoMunicipalGuanajuato

[Handwritten mark]



DICTAMEN

FORMATO DE TRANSFERENCIA 1
Referencia Oficio No. DGOP/SDGOP/060324-027

En la ciudad de Guanajuato, Gto., se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la modificación al Programa de Obra Pública y Acciones Sociales originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, dos mil veinticuatro.

NÚM. DE OBRA	PROG.	SUB PROG.	SUBCLASIFICACIÓN	MODALIDADES POR TIPO DE PROYECTO	INCIDENCIA DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAISMUN) 2024	RECURSO MUNICIPAL	ASIGNACIÓN AUTORIZADA	DISMINUCIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAISMUN) 2024)	DISMINUCIÓN (RECURSO MUNICIPAL)	CREACIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAISMUN) 2024)	CREACIÓN (RECURSO MUNICIPAL)	ASIGNACION MODIFICADA (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2024)	ASIGNACION MODIFICADA (RECURSO MUNICIPAL)	ASIGNACION MODIFICADA (FINAL)
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL / 2024																	
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA																	
2024/004	SH	04	Cisterna	Equipamiento	Directa	Equipamiento de Cisternas en el Municipio de Guanajuato, Gto.	Varias	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00				0.00	0.00	0.00
								\$4,000,000.00	\$0.00	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
URBANIZACIÓN																	
2024/010	SE	02	Pavimentación	Construcción	Complementaria	Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, colonia Valenciana, callejón Sendero.	Guanajuato	700,000.00		700,000.00	700,000.00				0.00	0.00	0.00
2024/010-A	SE	02	Pavimentación	Construcción	Complementaria	Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, colonia Valenciana, Calle Camino Antiguo a Santa Ana.	Guanajuato	0.00		0.00			700,000.00		700,000.00	0.00	700,000.00
2024/011	SE	02	Pavimentación	Construcción	Complementaria	Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Santa Rosa de Lima, callejón sin nombre.	Santa Rosa de Lima	500,000.00		500,000.00	500,000.00				0.00	0.00	0.00
2024/011-A	SE	02	Pavimentación	Construcción	Complementaria	Construcción de pavimento con concreto hidráulico, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Santa Rosa de Lima, callejón sin nombre.	Santa Rosa de Lima	0.00		0.00			500,000.00		500,000.00	0.00	500,000.00
2024/017-A	SL	02	Cancha pública	Construcción	Complementaria	Construcción de cancha de fútbol 7, en el municipio de Guanajuato, Gto., localidad Guanajuato, en la colonia Cerro del Cuarto.	Guanajuato	0.00	0.00	0.00			2,200,000.00		2,200,000.00	0.00	2,200,000.00
2024/019-A	SL	01	Cancha pública	Rehabilitación	Complementaria	Rehabilitación de cancha de fútbol juvenil en la Deportiva Arnulfo Vázquez Nieto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Marfil.	Marfil	0.00	0.00	0.00			1,800,000.00	300,000.00	1,800,000.00	300,000.00	2,100,000.00
								\$1,200,000.00	\$0.00	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	\$0.00	\$5,200,000.00	\$300,000.00	\$5,200,000.00	\$300,000.00	\$5,500,000.00
TOTAL:								\$5,200,000.00	\$0.00	\$5,200,000.00	\$5,200,000.00	\$0.00	\$5,200,000.00	\$300,000.00	\$5,200,000.00	\$300,000.00	\$5,500,000.00

OBRA DIRECTA / 2024
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

2024/058	SH	04	No aplica	No aplica	No aplica	Suministro y colocación de tanques de almacenamiento de agua en el Municipio de Guanajuato, Gto.	Varias	0.00	0.00	0.00				4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00
								\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000,000.00	\$0.00	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA																	
2024/017	SL	02	No aplica	No aplica	No aplica	Construcción de cancha de fútbol 7, en el municipio de Guanajuato, Gto., localidad Guanajuato, en la colonia Cerro del Cuarto.	Guanajuato	0.00	2,200,000.00	2,200,000.00		2,200,000.00			0.00	0.00	0.00
2024/019	SL	01	No aplica	No aplica	No aplica	Rehabilitación de cancha de fútbol juvenil en la Deportiva Arnulfo Vázquez Nieto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Marfil.	Marfil	0.00	2,100,000.00	2,100,000.00		2,100,000.00			0.00	0.00	0.00
								\$0.00	\$4,300,000.00	\$4,300,000.00	\$0.00	\$4,300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL:								\$0.00	\$4,300,000.00	\$4,300,000.00	\$0.00	\$4,300,000.00	\$0.00	\$4,000,000.00	\$0.00	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00
GRAN TOTAL:								\$5,200,000.00	\$4,300,000.00	\$9,500,000.00	\$5,200,000.00	\$4,300,000.00	\$5,200,000.00	\$4,300,000.00	\$5,200,000.00	\$4,300,000.00	\$9,500,000.00

JUSTIFICACIÓN

1	En las acciones identificadas con el numeral 1: Se realiza la cancelación de la acción con número 2024/004 denominada "Equipamiento de Cisternas en el Municipio de Guanajuato, Gto.", para dar creación a la acción 2024/058 denominada "Suministro y colocación de tanques de almacenamiento de agua en el Municipio de Guanajuato, Gto."; lo anterior de acuerdo al oficio DGOP/DPOEY/DIR/060324-004 de fecha 06 de marzo de 2024 emitido por la Dirección de Programación de Obra, Estudios y Proyectos; mediante el cual informa que se realiza un replanteo del expediente de Cisternas de 5,000 lts a tanques de 10,000 lts, con el fin de cubrir las necesidades de manera comunitaria para que mas familias sean beneficiadas, derivado de las constantes sequias que se presentan en el municipio; lo que lleva a cambiar la fuente de financiamiento de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN) por Recurso Municipal. (se anexa documento).
2	En las acciones identificadas con el numeral 2: Se realiza únicamente la modificación de los nombres de las acciones con número 2024/010 y 2024/011 denominadas "Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, colonia Valenciana, callejón Sendero" y "Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Santa Rosa de Lima, callejón sin nombre"; siendo las correctas "Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, colonia Valenciana, Calle Camino a Santa Ana" y "Construcción de pavimento con concreto hidráulico, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Santa Rosa de Lima, callejón sin nombre", del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2024; lo anterior de acuerdo al oficio DGOP/DPOEY/DIR/220224-004 de fecha 22 de febrero de 2024 emitido por la Dirección de Programación de Obra, Estudios y Proyectos; mediante el cual solicita la modificación debido a que, durante la ejecución de los proyectos ejecutivos, hubo necesidad de cambiar la ubicación y metas de acuerdo a las necesidades de la población de la zona (se anexa documento).
3	En las acciones identificadas con el numeral 3: Se realiza el cambio de fuente de financiamiento de las obras número 2024/017 y 2024/019 denominadas "Construcción de cancha de fútbol 7, en el municipio de Guanajuato, Gto., localidad Guanajuato, en la colonia Cerro del Cuarto" y "Rehabilitación de cancha de fútbol juvenil en la Deportiva Arnulfo Vázquez Nieto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Marfil"; de Recurso Municipal a Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN); apeandose al Lineamiento del fondo, así como a las acciones descritas en el catalogo dentro del Rubro: Urbanización, Subclasificación: Construcción y Rehabilitación e Incidencia: Complementaria ; considerando cumplir en la aplicación total del fondo con los porcentaje establecidos respecto al Tipo de Proyecto y Por Regiones (se anexa documento).

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente dictamen, mismo que se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 fracción IV inciso a), 79 fracción I, II, III y VIII, 80, 81, 83, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprueban.

Integrantes de la Comisión de Obra Pública

C. Marco Antonio Campos Briones
Presidente

Mtra. Martha Isabel Delgado Zárate.
Secretaría

Lic. Celia Carolina Valadez Beltrán

Lic. Patricia Preciado Puga.

VOCALES

Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRA PÚBLICA MUNICIPAL



Laura C.
Preparate Solicitud.
DE MODIF. CU PROJ.
SESION DE AYUNTAMIENTO
Gracias

"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federal, Libre y Soberana"

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE OBRA,
ESTUDIOS Y PROYECTOS
Oficio núm.: DGOP/DPOEyP/DIR/220224-004
Asunto: cambio de nombre
Guanajuato, Gto., 22 de febrero de 2024

P/ Gabriel
Cambio de
POP y AS

Ingeniera
María Guadalupe Murguía Quiroz
Directora general de Obra Pública
Presente.

Sirva el presente para dirigirme a Usted con un cordial saludo, y en referencia a las acciones denominadas:

- a) «Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, colonia Valenciana, callejón Sendero.»
- b) «Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Santa Rosa de Lima, callejón sin nombre.»

22 FEB. 2024
RECIBO: MARTIN

Al respecto, solicito la modificación de los nombres en las obras antes mencionadas, en el Programa de obra 2024, esto debido a que, durante la ejecución del proyecto ejecutivo, a causa de las necesidades de la población de las zonas, se cambió la ubicación y metas (en el caso del callejón) en m² o ancho de pavimento para uso peatonal.

Derivado de lo anterior, solicito realizar la corrección a dicha acción, quedando de la siguiente manera:

- ↓ a) «Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, colonia Valenciana, Calle Camino Antiguo a Santa Ana.»
- ↓ b) «Construcción de pavimento con concreto hidráulico, en el municipio de Guanajuato Gto., en la localidad de Santa Rosa de Lima, callejón sin nombre.»

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes enviar un cordial saludo.

Atentamente,
Ing. Itzel Amaya Chagolla

Directora de Programación de Obra, Estudios y Proyectos
Archivo.

I'MGMQ/I'AC/kjmd

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Dirección General de Obra Pública
Km 1.5, Guanajuato-Marfil, Noria Alta
Piso 1, Edificio A
C.P. 36050
Guanajuato, Gto.

Teléfonos 4737310950,
47373 10952 y 473 73 11708

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato



"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federal, Libre y Soberana"

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE OBRA,
ESTUDIOS Y PROYECTOS
Oficio núm.: DGOP/DPOEyP/DIR/010324-004
Asunto: se solicita
Guanajuato, Gto., 06 de marzo de 2024

Ingeniera
María Guadalupe Murguía Quiroz
Directora general de Obra Pública
Presente.

Sirva el presente para dirigirme a Usted con un cordial saludo, y en referencia a la acción denominada:

✚ **«Equipamiento de Cisternas en el Municipio de Guanajuato, Gto.»**

Localidad: **Varias**

Al respecto, y derivado de las constantes sequías que desde hace ya varios años se presentan en el municipio de Guanajuato (de acuerdo a la ficha diagnóstico hecha por SIMAPAG, que se agrega al oficio como anexo), con pronóstico de que se mantengan estas condiciones durante gran parte del año 2024, siendo insuficiente para cubrir un porcentaje mayor al 70% de nivel de agua en las presas, de las cuales se abastecen las localidades aledañas, con lo que se afecta principalmente el desarrollo de sus actividades agrícolas, de ganadería, así como a sus actividades cotidianas y derecho humano.

Por lo anterior, la Dirección de Desarrollo Social, SIMAPAG y de Programación de Obra, Estudios y Proyectos, realizan un replanteo del expediente antes mencionado, con el fin de cubrir las necesidades de manera comunitaria y que más familias sean beneficiadas con la disposición de agua.

Por ello, se solicita a la Dirección General de Obra Pública que se nos sea autorizado el cambio cisternas de 5,000 lts a tanques de 10,000 lts y el cambio de nombre de la misma acción en el Programa de Obra por:

✚ **«Suministro y colocación de tanques de almacenamiento de agua en el Municipio de Guanajuato, Gto.»**

Localidad: **Varias**



Dirección General de Obra Pública
Km 1.5, Guanajuato-Marfil, Noria Alta
Piso 1, Edificio A
C.P. 36050
Guanajuato, Gto.

Telefonos 4737310950,
47373 10952 y 473 73 11708

www.guanajuatocapital.gob.mx

GubiernoMunicipalGuanajuato



"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federal, Libre y Soberana"

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE OBRA,
ESTUDIOS Y PROYECTOS
Oficio núm.: DGOP/DPOEyP/DIR/010324-004
Asunto: se solicita
Guanajuato, Gto., 06 de marzo de 2024

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes enviar un cordial saludo.

Atentamente,


Ing. Itzel Amaya Chagolla

Directora de Programación de Obra, Estudios y Proyectos

Con copia para:
Arq. Gabriel Cervantes Trejo. Subdirector General de Obra Pública.
Archivo.

IAC/kjmd



Dirección General de Obra Pública
Km 1.5, Guanajuato-Marfil, Noria Alta
Piso 1, Edificio A
C.P. 36050
Guanajuato, Gto.

Telefonos 4737310950,
47373 10952 y 473 73 11708

www.guanajuatocapital.gob.mx

 / GobiernoMunicipalGuanajuato





El Municipio se encuentra en un periodo de sequía prolongado desde hace ya varios años, el año pasado en particular, no llovió suficiente para llenar las dos presas con las que cuentan las comunidades rurales para su abastecimiento, los manantiales actualmente se encuentran con niveles muy bajos, por ello las comunidades de: El Cuervito, El Chocolate, Mesacuata, Joya de Lobos, San José del Gacho, Cueva del Cedro y otras 18 comunidades más, se encuentran en un periodo de sequía extrema.

De acuerdo con el monitor de sequía de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en el Municipio de Guanajuato se encuentra en un periodo de sequía severa desde el 30 de marzo hasta el 31 de julio, considerando que este año si llueva lo suficiente para permitir el almacenamiento de agua superficial.

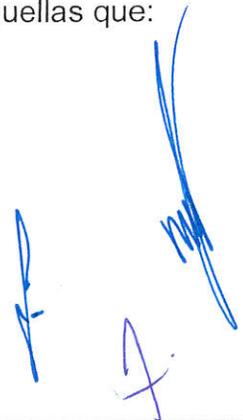
Los primeros meses del año, en teoría, las presas deberían tener un nivel superior a 70% para garantizar un abastecimiento seguro de agua en la época seca, que son los ocho meses sin temporada de lluvias.

En el artículo 4, párrafo 6, de la Constitución se reconoce el derecho humano al agua: "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines".

Por ello es necesario tomar las medidas pertinentes para acercar el vital líquido a las zonas que carecen de agua suficiente para atender sus necesidades mínimas.

Entonces, las comunidades que se encuentran en estrés hídrico son aquellas que:

- ✓ Se abastecen de una fuente de abastecimiento intermitente.
- ✓ Se abastecen por medio de presas o manantiales.
- ✓ Cuentan con una fuente de abastecimiento abatida.
- ✓ Se abastecen por medio de pipas.



Tablas resumen de las comunidades en estrés hídrico:

Comunidades con una fuente de abastecimiento intermitente (24).

CLAVE	LOCALIDAD	POBLACIÓN INEGI 2020	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA	TOTAL DE VIVIENDAS INEGI 2020
0029	Calvillo	130	76	54	130
0038	El Cedro (Mineral del Cedro)	455	241	214	455
0046	Mineral del Cubo	522	265	257	522
0048	Cuestecita de San Juan	296	146	150	296
0050	El Chocolate (Barrio de Guadalupe)	31	16	15	31
0051	El Encinal	42	19	23	42
0052	El Establo	27	16	11	27
0053	La Estancia de Comanjilla	309	162	147	309
0061	El Laurel	105	50	55	105
0064	Llanos de Santa Ana	510	265	245	510
0070	Mesa Cuata	389	205	184	389
0087	Mineral de Peregrina	126	67	59	126
0108	Santa Ana (Santana)	674	341	333	674
0119	El Terrero	215	104	111	215
0135	El Cuervito (El Cuervo)	109	59	50	109
0142	Llanos de la Fragua	173	98	75	173
0161	San Pedro	110	48	62	110
0172	Tajo de Adjuntas (Rancho de San Cayetano)	13	8	5	13
0173	Potrero (La Ciénega del Potrero)	126	62	64	126
0186	El Cuate	12	*	*	12
0257	El Zorrillo	9	*	*	9
0265	Cieneguita de San Bartolo	123	54	69	123
0284	El Potrero	1		1	1
0313	Haciendita de Burrones	4	3	1	4



Comunidades operadas por comités (14):

Existen también 45 localidades, que cuentan con una fuente de abastecimiento operada por un comité de agua potable, o que se abastecen de una fuente de abastecimiento operada por un comité, por ejemplo: Santa Rosa abastece a: Santa Rosa, Puerto de Santa Rosa, Santa Rosa de Abajo, Ojo de Agua, Cañada de las Flores, Monte de San Nicolás, Puerto de Barrientos, La Haciendita.

De estas localidades, Cañada de Bustos, San José de la Luz y Los Nicolases cuentan con un pozo profundo que se encuentra abatido y por ello se encuentran es estrés hídrico. En la localidad de San José de Llanos el pozo 2 se encuentra próximo a abatirse, pero el pozo 1 de San José de Llanos opera de forma regular.

Las Localidades de Los Lorenzos, San José de Pinos y La Concepción tienen galerías filtrantes y manantiales que les permiten abastecerse de agua potable durante el periodo de octubre a marzo de cada año, comenzando con estrés hídrico de marzo a julio, sin embargo, si la época de sequía se prolonga, se abastecen por medio de pipas.

Los sistemas de Mineral de la Luz y de Santa Rosa se abastecen a través de Presas. En resumen las localidades con estrés hídrico son:

LOCALIDAD	POBLACIÓN INEGI 2020	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA	FUENTE DE ABASTECIMIENTO
Cañada de Bustos	3833	1925	1908	Pozo abatido
Cañada de las Flores	107	45	62	Presa Peralillo
Monte de San Nicolás	284	138	146	Presa Peralillo
Los Nicolases	1300	671	629	Pozo abatido
San José de Llanos pozo 2	4243	2093	2150	Pozo por abatirse
San José de Pinos	464	245	219	Galería filtrante
Santa Rosa de Lima	1306	705	601	Presa Peralillo
El Puerto de Barrientos	72	31	41	Presa Peralillo
Puerto de Santa Rosa	328	177	151	Presa Peralillo
La Loma	197	110	87	Galería filtrante
San José de la Luz	123	64	59	Pozo abatido
Mineral de la Luz	1422	725	697	Presa del Realejo
Los Lorenzos	1630	874	756	Galería filtrante
La Concepción	804	413	391	Galería filtrante



Comunidades con abastecimiento a través de pipas (44).

CLAVE	LOCALIDAD	POBLACIÓN INEGI 2020	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA	TOTAL DE VIVIENDAS INEGI 2020
0022	Agua Colorada	105	51	54	105
0027	Calderones	1163	600	563	1163
0028	Calera de los Ruiz	78	37	41	78
0059	Joya de Lobos	62	31	31	62
0072	La Mesa de San José	83	42	41	83
0073	Mineral de Mexiamora	123	62	61	123
0079	Ojo de Agua	35	16	19	35
0096	Rosa de Castilla	514	275	239	514
0097	San Bartolo	14	5	9	14
0098	Sangre de Cristo	248	138	110	248
0101	San José del Gacho	47	31	16	47
0107	Mineral de San Pedro Gilmonene	120	62	58	120
0141	La Higuera	99	53	46	99
0144	Lomas de Mesa Cuata	67	32	35	67
0153	El Puertecito (El Fuertecito)	56	29	27	56
0158	Rancho de en Medio	38	20	18	38
0159	Rancho Viejo	1		1	1
0190	Melladito	49	24	25	49
0200	Las Carreras (Las Carreras del Puertecito)	55	27	28	55
0201	Cerro del Oro	434	247	187	434
0204	Buenavista	1		1	1
0211	El Arenal	80	40	40	80
0212	El Puerto	98	46	52	98



CLAVE	LOCALIDAD	POBLACIÓN INEGI 2020	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA	TOTAL DE VIVIENDAS INEGI 2020
0214	Cerro del Macho (La Cabaña)	14	8	6	14
0217	El Cerrito del Zapote	8	5	3	8
0220	Melladito (Cerrito del Zacate)	27	15	12	27
0227	El Tropezón	25	13	12	25
0228	Mineral de Santo Niño	51	22	29	51
0236	Hacienda de Arriba	44	20	24	44
0237	Las Viñas (Cerro de las Antenas)	66	35	31	66
0239	Loma de la Haciendita	110	62	48	110
0247	La Joya (Rancho de en Medio) [Restaurante]	6	3	3	6
0249	Rancho de en Medio (Vista Hermosa) [Restaurante]	10	6	4	10
0256	Joyas de la Loba	16	8	8	16
0262	El Cerrito (El Cerrito de las Biznagas)	56	34	22	56
0267	Joya de Lobos (Cumbres del Guapillo)	38	17	21	38
0277	Llano Grande	33	16	17	33
0281	El Nogal (Las Palancas)	58	30	28	58
0289	La Colmena [Relleno Sanitario]	9	1	8	9
0292	Buenavista (El Roble)	30	17	13	30
0299	Puerto del Oro (El Orito)	28	13	15	28
0309	La Aldana (Ramón Rangel)	9	6	3	9
0310	Lomas de Mesa Cuata (Joya del Pirul)	56	34	22	56
0368	El Arenal	7	3	4	7

Medidas para distribuir el agua por medio de pipas:

Subsidio de pipas.

El SIMAPAG ahora cuenta con nueve pipas para distribución de agua potable que distribuyen el agua a zonas sin infraestructura, esta acción es una estrategia permanente para hacer frente a la crisis por el desabasto de agua y asegurar el acceso a agua de potable.



(473) 73 2011



www.simapag.gob.mx



Av. Juárez No.137. Zona Centro
Guanajuato, Gto., Mexico C.P. 36000

Así mismo, se realiza el subsidio de pipas para las comunidades con estrés hídrico, es decir, que por la sequía prolongada sus fuentes de abastecimiento bajan sus niveles de agua de manera tal que no pueden abastecerse.

El subsidio de pipas consiste en el subsidio del 50% del valor de la pipa, cuyos requisitos son: que la comunidad se encuentre en estrés hídrico y que el agua sea utilizada para satisfacer las necesidades básicas.

La distribución de agua potable en pipa, implica una gran operación logística y una administración profesional en la disponibilidad de los vehículos apropiados para esta labor, ya que se tiene que entregar agua potable en zonas muy alejadas del Municipio.

Colocación de tanques de almacenamiento de agua.

Esta es una medida que consiste en el suministro y colocación de tanques de 10 m³, en plazas públicas o calles de las comunidades con escasez de agua, para garantizar el acceso a una cantidad mínima indispensable de agua potable.

Justificación para el suministro y colocación de los tanques de almacenamiento de agua de 10 m³ de capacidad.

Como ya se ha dicho, las comunidades que presentan estrés hídrico, necesitan contar con contenedores de agua o tanques donde poder guardar el agua para las necesidades básicas.

Por ello, se requiere suministrar y colocar tanques de 10 m³, ubicados estratégicamente en calles o plazas de libre acceso, de manera que se pueden abastecer a través de pipas en época de estiaje.

Se propone la ejecución de esta acción como una obra pública, ya que el suministro y colocación de los tanques será en plazas principales, calles o terrenos comunales de libre acceso, que permitan a todos los habitantes de las comunidades abastecerse de agua potable.

A t e n t a m e n t e

Ing. Juan Andrés Balderas Torres



(473) 73 20111

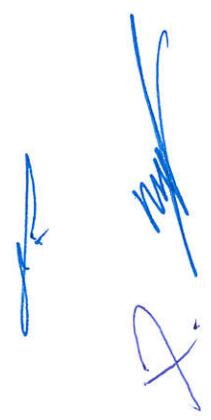


www.simapag.gob.mx



Av. Juárez No.137. Zona Centro
Guanajuato, Gto., Mexico C.P. 36000

Director General



(473) 73 2011



www.simapag.gob.mx



Av. Juárez No.137. Zona Centro
Guanajuato, Gto., México C.P. 36000